

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**5019 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra Personal Estatutario Fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista para las opciones de Psicología Clínica y Urología y Personal de Servicios, opción Planchadora a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de diciembre de 2014, 13 de abril de 2015 y 16 de marzo de 2016 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.**

#### Antecedentes

1.º) Por Acuerdos de 10 de diciembre de 2014 (BORM n.º 290 de 18 de diciembre), 13 de abril de 2015 (BORM n.º 97 de 29 de abril) y 16 de marzo de 2016 (BORM n.º 224 de 26 de septiembre) del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las ofertas de plazas que han de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, tras haber sido previamente informadas por el Consejo Regional de la Función Pública.

2.º) Tras ello, por medio de las resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 4 de octubre de 2017 (BORM número 233 de 7 de octubre), 27 de diciembre de 2017 (BORM número 300 de 30 de diciembre) y 14 de febrero de 2018 (BORM número 44 de 22 de febrero), se convocaron pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Personal de Servicios, opción Planchadora, Facultativo Sanitario Especialista, opciones Psicología Clínica y Urología, respectivamente.

3.º) La bases, 19 para Personal de Servicios, opción planchadora y 21 para las de Facultativo Sanitario Especialista opciones Psicología Clínica y Urología de la citadas convocatorias disponen que, una vez que concluya el proceso selectivo, quienes lo superen habrán de ser nombrados personal estatutario fijo en dicha categoría/opción estatutaria mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.º) A la vista de ello, una vez que ha concluido el proceso selectivo correspondiente a tales convocatorias y que los candidatos seleccionados han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en éstas, procede realizar su nombramiento como personal estatutario fijo en las categorías/opciones estatutarias para las que han sido seleccionados.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

#### **Resuelvo:**

**Primero.-** Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que figura en el anexo a esta resolución, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 14 de febrero de 2018 (BORM número 44 de 22 de febrero)

**Segundo.-** Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión de los puestos convocados.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentran asignados los citados puestos.

**Tercero.-** En el acto de toma de posesión, habrán de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE n.º 83 de 6-4-79).

**Cuarto.-** La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable al interesado y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

**Quinto.-** Tras la toma de posesión, realizarán una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

**Sexto.-** Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 14 de septiembre de 2020.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

**ANEXO**

**A RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA PARA LAS OPCIONES DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y UROLOGÍA Y PERSONAL DE SERVICIOS, OPCIÓN PLANCHADORA A LOS ASPIRANTES QUE HAN RESULTADO SELECCIONADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS AL AMPARO DE LOS ACUERDOS DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014, 13 DE ABRIL DE 2015 Y 16 DE MARZO DE 2016 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LOS QUE SE APROBARON LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LAS PLAZAS QUE DEBÍAN SER PROVISTAS POR LOS PROCEDIMIENTOS PROMOCIÓN INTERNA CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016.**

**RELACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO CON INDICACIÓN DE CATEGORÍA/OPCIÓN Y DESTINO****Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA****Opción: PSICOLOGÍA CLÍNICA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>D.N.I</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DESTINO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TURNO ACCESO</b>
1	***6541**	ESPINOSA GIL	ROSA MARÍA	Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena	Cartagena	Promoción Interna
2	***2500**	BERNAL SALAR	VIENTE	Centro de Salud Mental de Lorca	Lorca	Promoción Interna
1	***8449**	SÁNCHEZ MUÑOZ	MARÍA	Centro de Salud Mental de Lorca	Lorca	Libre
2	***6927**	GUIJARRO PAGÁN	ALFONSO	Centro de Salud Mental de Lorca	Lorca	Libre
3	***3161**	HERNÁNDEZ TUDELA	ALFONSO	Centro de Salud Mental de Lorca	Lorca	Libre



**Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA**

**Opción: UROLOGÍA**

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO ACCESO
1	***9749**	LÓPEZ GONZÁLEZ	PEDRO ÁNGEL	Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena	Cartagena	Promoción Interna
1	***8156**	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	CARLOS	Hospital "Rafael Méndez"	Lorca	Libre
2	***0904**	OÑATE CELDRÁN	JULIAN	Hospital "Rafael Méndez"	Lorca	Libre
3	***3005**	ESCUDERO BREGANTE	JOSÉ FÉLIX	Hospital "Rafael Méndez"	Lorca	Libre
4	***6342**	JIMENEZ PARRA	JOSÉ DAVID	Hospital "Rafael Méndez"	Lorca	Libre

**Categoría: PERSONAL DE SERVICIOS**

**Opción: PLANCHADORA**

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO ACCESO
1	***5110**	SALAR PAEZ,	CATALINA	Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca"	El Palmar	Promoción Interna